



# GACETA MUNICIPAL

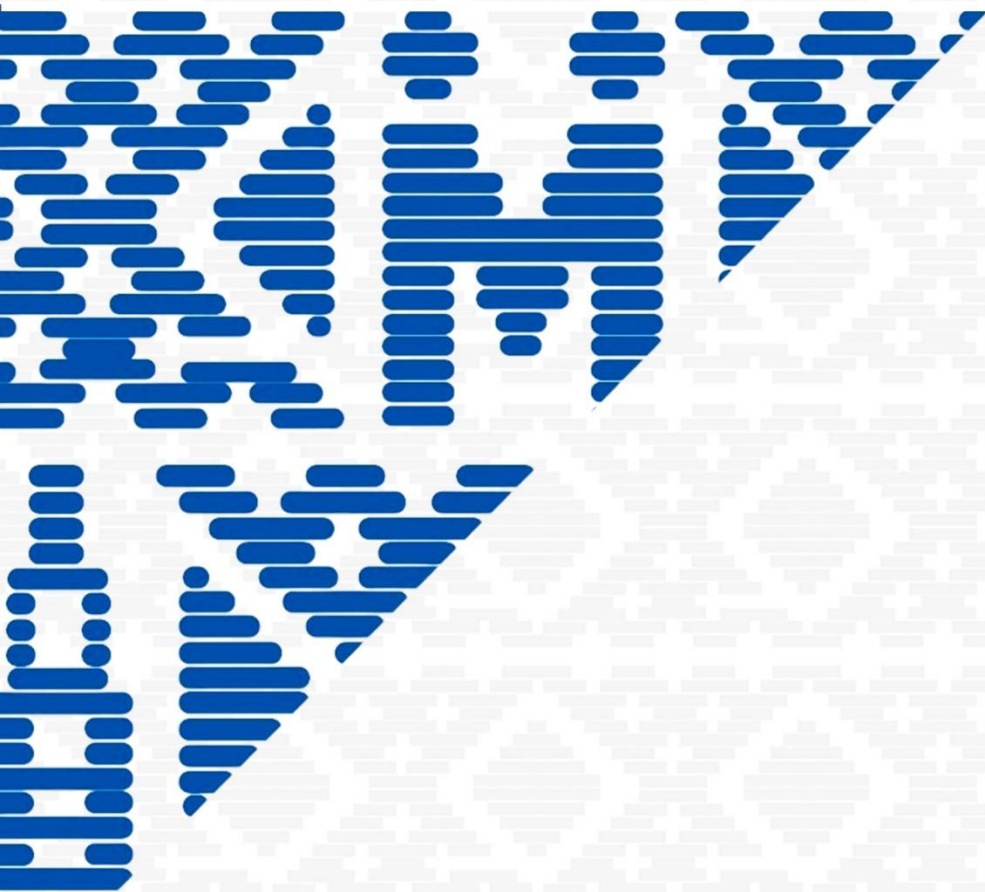
ABRIL 2026



EDICIÓN 13







# ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

15 DE ABRIL DE 2026





## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

### 15 DE ABRIL 2026.

El Gobierno Municipal de Chilapa de Álvarez informa a la ciudadanía que se llevó a cabo una **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, encabezada por la **Presidenta Municipal Constitucional, Profa. Mercedes Carballo Chino**, con la asistencia de síndicos y regidores integrantes del Honorable Ayuntamiento.

Como primer punto del orden del día, se realizó el **pase de lista y la declaración del quórum legal**, constatándose la asistencia necesaria para sesionar válidamente y dar legalidad a los acuerdos adoptados durante la sesión.

Posteriormente, las y los integrantes del Cabildo aprobaron el orden del día y procedieron al análisis, discusión y aprobación de la **propuesta de cambio de la cuenta bancaria del Municipio**, a fin de que sea sustituida por la señalada en el **Convenio de Colaboración mediante el cual se establecen los términos y condiciones para la recaudación y aplicación del Derecho de Cooperación para Obras y Servicios Públicos (DECOSAP)**.

La aprobación de este acuerdo permitirá fortalecer los mecanismos administrativos y financieros relacionados con la correcta administración de los recursos recaudados, garantizando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el convenio correspondiente y contribuyendo a una gestión más eficiente y transparente de los recursos públicos municipales.

Una vez agotados los asuntos contenidos en el orden del día, se procedió a la **clausura formal de la sesión**.

El Gobierno Municipal informa a la ciudadanía que el **Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 15 de abril de 2026**, así como sus anexos correspondientes, se encuentran disponibles para consulta pública en el siguiente enlace:

<https://chilapadealvarez.gob.mx/wp-content/uploads/Periodico-33-Alcance-I-24-Abril-2026-1-1.pdf>

Con estas acciones, el Gobierno Municipal reafirma su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de los procesos administrativos que permitan impulsar el desarrollo y bienestar de las y los habitantes de Chilapa de Álvarez.

Gobierno Municipal de Chilapa de Álvarez  
"Chilapa Renace"



# ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

## 15 DE ABRIL 2026.



### Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de 15 de abril de 2026.

En la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, siendo las doce horas en punto del día quince de abril del año dos mil veintiséis; reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Avenida José Ma. Andraca sin número, esquina con Avenida Constitución, colonia Centro, previa convocatoria, los integrantes de la honorable comuna municipal, para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo; esto con fundamento en los artículos 51, 52, 53, 56 y 73, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, asistiendo los CC: Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional; Néstor Parra Rodríguez, Primer Síndico Municipal; Cristina Velazco Salazar, Segunda Síndica Municipal; los Regidores Javier Lara Díaz, Rosa Elena Chavelas Gutiérrez, Francisco Javier García García, Karen Acevedo González, Alfredo de la Cruz Guevara, Sebastiana Olán Aguilar, Jazmín Arzate Sánchez, Violeta Xochiquétzal Miranda Castellanos, Felipe Hernández Emigdio, Adelfa Marcelo Hernández, Guillermo López García, Job Encarnación Cuenca, en su calidad de integrantes del H. Cabildo y Mayra Itzel Casarrubias Hernández, Secretaria General, para celebrar la instalación de cabildo bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Propuesta, Análisis y Aprobación del cambio de la Cuenta Bancaria del Municipio, para que sea sustituida a la señalada en el Convenio de Colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetara la Recaudación y Aplicación del "DECOSAP".
4. Clausura de la Sesión.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### PUNTO NÚMERO UNO: Pase de lista y declaración del Quórum Legal.

En desahogo del primer punto del orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero, verificándose la presencia de catorce (14) ediles por lo que se declaró formalmente instalada la Sesión Extraordinaria, tomando como válidos los acuerdos que en ella se adopten.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional informa al H. Cabildo que el Regidor Cap. Job Encarnación Cuenca Regidor de Atención y Participación Social de Migrantes, se encuentra con licencia médica vigente, por lo que se justifica su insistencia a la presente sesión.

##### PUNTO NÚMERO DOS: Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día.

En desahogo del segundo punto del orden del día, consistente en Propuesta y aprobación en su caso del orden del día, fue sometida a votación ante el cabildo el cual fue aprobado por mayoría.



# ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

## 15 DE ABRIL 2026.



**PUNTO NÚMERO TRES: Propuesta, Análisis y Aprobación del cambio de la Cuenta Bancaria del Municipio, para que sea sustituida a la señalada en el Convenio de Colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetara la Recaudación y Aplicación del "DECOSAP".**

En el desahogo del tercer punto del orden del día referente a la PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CAMBIO DE LA CUENTA BANCARIA DEL MUNICIPIO, PARA QUE SEA SUSTITUIDA A LA SEÑALADA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARA LA RECAUDACIÓN Y APLICACIÓN DEL "DECOSAP" ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y CFE, en uso de la palabra la Profra. Mercedes Carballo Chino Presidenta Municipal Constitucional, propone ante esta soberanía la autorización para hacer el cambio de la cuenta bancaria que fue señalada en el CONVENIO DE COLABORACIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARA LA RECAUDACIÓN Y APLICACIÓN DEL "DECOSAP" ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y CFE; debido a que por obligaciones fiscales, para el presente ejercicio fiscal 2026, era necesario realizar el cambio de cuentas bancarias del municipio, por lo cual, la cuenta que fue citada en el convenio de referencia, ya no está vigente, por ello, la necesidad de que se autorice hacer la correspondiente sustitución de datos bancarios, quedando la siguiente:

- Titular de la cuenta (beneficiario): Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.
- Institución Bancaria: SANTANDER
- Número de cuenta (11 dígitos): 18 00 03 04 07 3
- Número de cuenta clave (18 dígitos): 01 42 60 18 00 03 04 07 39

Por lo cual, sería en esta cuenta donde se reciba el remanente del concepto obtenido de la recaudación de alumbrado público (CODESAP) a favor del municipio que representamos, lo cual pongo a consideración de este Honorable Cabildo, por ser un tema relevante para las finanzas municipales.

Una vez discutido, analizado el punto en mención y dilucidadas las dudas se somete a votación de esta soberanía para la aprobación del punto, siendo aprobado por mayoría.

**PUNTO NÚMERO CUATRO:** En seguimiento con el orden del día, es el referente a la clausura de la Sesión Extraordinaria, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, la Profra. Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional, da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las trece horas con quince minutos del mismo día de su inicio y para constancia legal, se levanta la presente, firmando al margen y al calce los integrantes del Honorable Cabildo y la Secretaria General del Ayuntamiento, que autoriza y da fe.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE  
ÁLVAREZ, GUERRERO  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027



# ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

15 DE ABRIL 2026.



**Profra. Mercedes Carballo Chino**  
Presidenta Municipal Constitucional



**PRIMERA SINDICATURA**

**Lic. Nestor Parra Rodríguez**  
Primer Síndico



**SEGUNDA SINDICATURA**

**Psic. Cristina Velasco Salazar**  
Segunda Síndica



**REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

**Lic. Javier Lara Díaz**  
Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas



**REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**

**Dra. Rosa Elena Chavelas Gutiérrez**  
Regidora de Salud Pública y Asistencia Social



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD**

**Lic. Francisco Javier García García**  
Regidor de Educación y Juventud



**REGIDURÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS**

**Lic. Karen Acevedo González**  
Regidora de Cultura, Recreación y Espectáculos



**REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS**

**Lic. Alfredo de la Cruz Guevara**  
Regidor de Asuntos Indígenas y Afromexicanos



**REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR**

**C. Sebastiana Olán Aguilar**  
Regidora de Comercio y Abasto Popular



# ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

## 15 DE ABRIL 2026.



**Cap. Job Encarnación Cuenca**  
Regidor de Atención y Participación  
Social de Migrantes



REGIDURÍA DE  
DE MEDIO  
AMBIENTE  
RECURSOS  
NATURALES

**Lic. Guillermo López García**  
Regidor de Medio Ambiente y Recursos  
Naturales



REGIDURÍA DE  
LOS DERECHOS DE  
LAS NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES

**Arq. Jazmín Arzate Sánchez**  
Regidora de los Derechos de las Niñas,  
Niños y Adolescentes



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
RURAL

**Lic. Adelfa Marcelo Hernández**  
Regidora de Desarrollo Rural



REGIDURÍA DE  
FOMENTO  
AL EMPLEO

**Psic. Felipe Hernández Emigdio**  
Regidor de Fomento al Empleo



REGIDURÍA DE  
EQUIDAD DE  
GENERO

**Lic. Violeta Xochiquetzal Miranda  
Castellanos**  
Regidora de Equidad de Genero

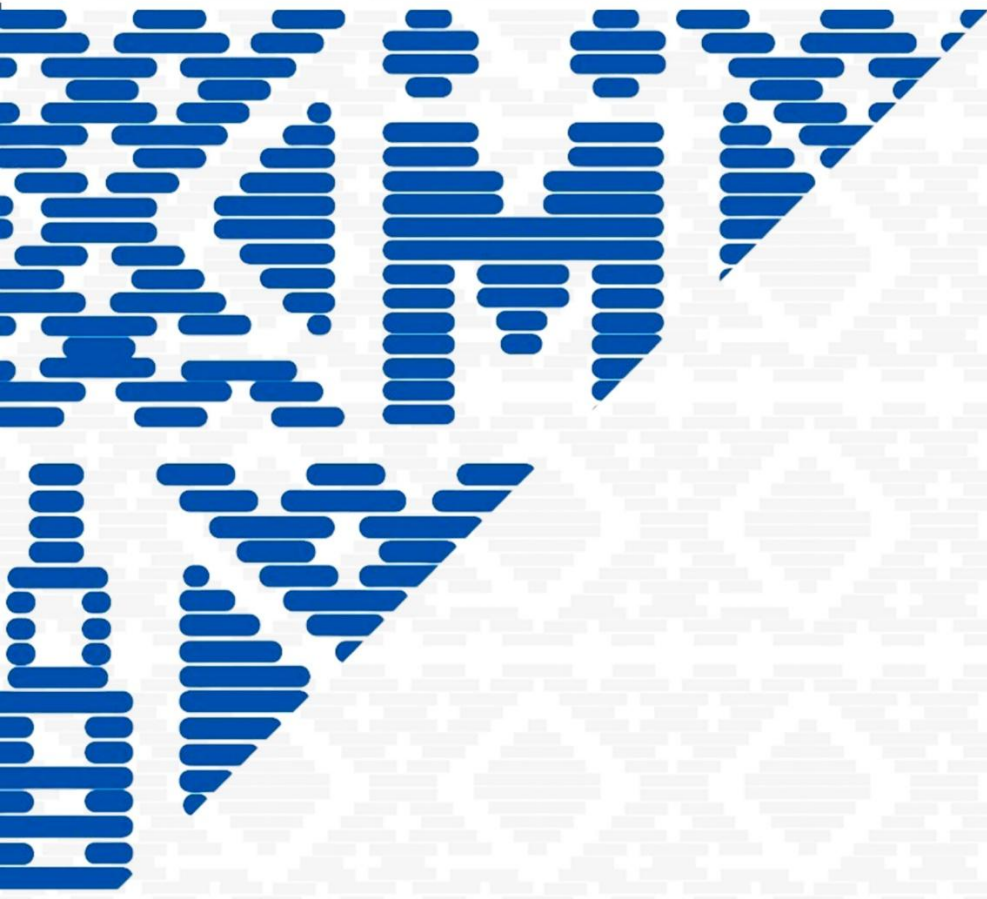


SECRETARÍA  
GENERAL

**Lic. Mayra Itzel Casarrubias Hernández**  
Secretaria General

Esta hoja de firmas corresponde al acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero, de fecha quince de abril de año dos mil veintiséis.





ACTA DE SESIÓN  
ORDINARIA DE  
CABILDO  
16 DE ABRIL DE 2026







CHILAPA  
RENACE  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 16 DE ABRIL 2026.

El Gobierno Municipal de Chilapa de Álvarez informa a la ciudadanía que se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, presidida por la **Presidenta Municipal Constitucional, Profa. Mercedes Carballo Chino**, con la participación de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

Como parte del desarrollo de la sesión, se realizó el **pase de lista y la declaración del quórum legal**, verificándose la asistencia requerida para sesionar válidamente y dar legalidad a los acuerdos adoptados por el Cabildo.

Posteriormente, fue sometido a consideración y aprobado el orden del día, dando paso al análisis y discusión de los asuntos programados.

Entre los temas abordados destacó el **análisis, discusión y aprobación de la propuesta para dar cumplimiento al requerimiento de fecha 3 de diciembre de 2024, emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, dentro del juicio laboral número 403/2008, promovido por Dionicio García Cantor y otros, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero.**

Las y los integrantes del Cabildo revisaron la propuesta correspondiente con el propósito de atender las obligaciones legales derivadas del procedimiento jurisdiccional, privilegiando el cumplimiento de la normatividad aplicable y la adecuada defensa de los intereses del municipio.

Asimismo, durante la sesión se desahogaron los puntos relativos a **asuntos generales**, en los que se abordaron temas de interés para la administración pública municipal y el bienestar de la ciudadanía.

Una vez agotados todos los puntos contemplados en el orden del día, se procedió a la **clausura formal de la sesión.**

El Gobierno Municipal informa a la ciudadanía que el **Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 16 de abril de 2026**, se encuentran disponibles para consulta pública en el siguiente enlace:

<https://chilapadealvarez.gob.mx/wp-content/uploads/Periodico-33-Alcance-I-24-Abril-2026-1-1.pdf>

Con estas acciones, el Gobierno Municipal reafirma su compromiso con la legalidad, la transparencia y la responsabilidad institucional en la toma de decisiones que contribuyan al fortalecimiento de la administración pública municipal.

Gobierno Municipal de Chilapa de Álvarez  
"Chilapa Renace"





# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

## 16 DE ABRIL 2026.



### Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de 16 de abril de 2026.

En la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, siendo las doce horas en punto del día quince de abril del año dos mil veintiséis; reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Avenida José Ma. Andraca sin número, esquina con Avenida Constitución, colonia Centro, previa convocatoria, los integrantes de la honorable comuna municipal, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo; esto con fundamento en los artículos 49, 51, 52, 53, 56 y 73, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, asistiendo los CC: Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional; Néstor Parra Rodríguez, Primer Síndico Municipal; Cristina Velazco Salazar, Segunda Síndica Municipal; los Regidores Javier Lara Díaz, Rosa Elena Chavelas Gutiérrez, Francisco Javier García García, Karen Acevedo González, Alfredo de la Cruz Guevara, Sebastiana Olán Aguilar, Jazmín Arzate Sánchez, Violeta Xochiquétzal Miranda Castellanos, Felipe Hernández Emigdio, Adelfa Marcelo Hernández, Guillermo López García, Job Encarnación Cuenca, en su calidad de integrantes del H. Cabildo y Mayra Itzel Casarrubias Hernández, Secretaria General, para celebrar la instalación de cabildo bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para el cumplimiento al Requerimiento de fecha 3 de diciembre de 2024, dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, en el juicio laboral número 403/2008, promovido por DIONICIO GARCIA CANTOR y OTROS en contra del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA DE ALVAREZ, GUERRERO.
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la Sesión.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### PUNTO NÚMERO UNO: Pase de lista y declaración del Quórum Legal.

En desahogo del primer punto del orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero, verificándose la presencia de catorce (14) ediles por lo que se declaró formalmente instalada la Sesión Ordinaria, tomando como válidos los acuerdos que en ella se adopten.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional informa al H. Cabildo que el Regidor Cap. Job Encarnación Cuenca Regidor de Atención y Participación Social de Migrantes, se encuentra con licencia médica vigente, por lo que se justifica su insistencia a la presente sesión.



# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

## 16 DE ABRIL 2026.



### PUNTO NÚMERO DOS: Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día.

En desahogo del segundo punto del orden del día, consistente en Propuesta y aprobación en su caso del orden del día, fue sometida a votación ante el cabildo el cual fue aprobado por mayoría.

### PUNTO NÚMERO TRES: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para el cumplimiento al Requerimiento de fecha 3 de diciembre de 2024, dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, en el juicio laboral número 403/2008, promovido por DIONICIO GARCIA CANTOR y OTROS en contra del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA DE ALVAREZ, GUERRERO.

En el uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional Profra. Mercedes Carballo Chino, expone los siguientes motivos a los Integrantes del H. Cabildo Municipal; permitanme decirles que el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, nos notificó un requerimiento de pago de \$ 1,379 879.74 (Un millón trescientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve pesos 74/100 M.N.) derivado del juicio laboral número 403/2008 que promovieron Dionicio García Cantor, Andrés García Santiago y Rubén Morales Izoteco. Estas personas se inconformaron porque fueron despedidos de su empleo en el año dos mil ochc, por lo que el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, dictó el laudo condenatorio en contra del Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero, que generó ese adeudo. Les aclaro que lo tenían que pagar las anteriores administraciones municipales, pero desafortunadamente nunca cumplieron con su obligación; por estos motivos, el Tribunal Laboral dictó el acuerdo de fecha 3 de diciembre de 2024 ordenando que se realice el pago de la cantidad mencionada y que los integrantes del Cabildo realicen las acciones necesarias en el ámbito de sus competencias para que la cantidad que es adeudada por concepto de condena sea incluida en el Presupuesto Anual de Egresos o se autorice una ampliación presupuestal a través de una partida especial a efecto de que se esté en aptitud de cumplir con la obligación de pago. Ahora bien, como se pueden dar cuenta, se trata de un adeudo en el que nunca se tomaron las providencias necesarias para hacer los pagos a los actores del juicio, por tanto, me permito proponerles que esta administración municipal retome el compromiso de cumplir el laudo condenatorio evitando un desequilibrio en las finanzas municipales y que podamos seguir cumpliendo con todas las atribuciones que tiene encomendadas el Ayuntamiento. Es decir, les propongo que el Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero, cumpla con oportunidad sus obligaciones establecidas en el laudo laboral implementando estrategias y mecanismos que permitan hacer los pagos con los ingresos propios que tiene este Ayuntamiento, evitando que otras autoridades afecten la estabilidad de las finanzas municipales. Para cumplir con este objetivo se debe tener en cuenta que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los Ayuntamientos tienen la facultad de administrar su patrimonio, formulando, aprobando y dirigiendo su presupuesto de egresos. Además, el artículo 186 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, advierte que todas las deudas que contraiga un Municipio deben encontrarse reconocidas en el presupuesto municipal a fin de que el Ayuntamiento responda con su pago. Esto significa que solamente los Presupuestos de Egresos responderán de las obligaciones que se contraigan y dentro de esos compromisos deben considerarse las deudas relacionadas con las condenas derivadas de una controversia laboral en la que el Ayuntamiento participó como demandado, pues incluso, el artículo 146 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, previene precisamente que en el presupuesto de egresos municipal se incluya una partida destinada a pagar las prestaciones a que tengan derecho los trabajadores cuando decidan separarse del cargo, jubilarse o



# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

## 16 DE ABRIL 2026.



cuando sean despedidos. Luego entonces, someto a consideración de esta Comuna Municipal que se autorice incluir en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del dos mil veintiséis una partida especial para cubrir lo más pronto posible y con recursos propios el pago a favor de Dionicio García Cantor, Andrés García Santiago y Rubén Morales Izoteco, asimismo, se tendrán que implementar las herramientas jurídicas que se encuentran previstas en los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, como medidas de austeridad y disciplina presupuestal que generen ahorros y economías, además de hacer ajustes, traspasos y transferencias presupuestales que se destinen al cumplimiento del laudo condenatorio, por supuesto que esto no significa que con la aprobación de la partida automáticamente ya estarán disponibles los recursos para hacer el pago, toda vez que esa asignación presupuestaria corresponde a una estimación financiera anticipada de los ingresos y egresos del Ayuntamiento para este ejercicio fiscal, como lo establece el artículo 37, de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; en consecuencia, la Secretaría de Finanzas Municipal tendrá que programar el cumplimiento de las obligaciones de pago conforme al flujo de entradas de los fondos en la partida presupuestal hasta que se agote. Si todo esto resulta insuficiente para cumplir de manera institucional con todas las obligaciones y adeudos, entonces, se deberá autorizar que se lleven a cabo los trámites para gestionar recursos extraordinarios a través de fuentes de financiamiento permitidos por la Ley, como empréstitos o, en su caso, hacer otras gestiones con el objeto de que este municipio cumpla con su obligación institucional intransferible de pago dada su autonomía tributaria y presupuestal.

La Profra. Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional concluye su participación y los integrantes del Cabildo continúan con el análisis de la propuesta llegando a los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** El H. Cabildo Municipal aprueba que se incluya en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del año dos mil veintiséis una partida especial de hasta \$1,369,869.74 (un millón trescientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve pesos 74/100 M.N.), en los términos propuestos por la Profra. Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional, para que la Secretaría de Finanzas Municipal pueda disponer de recursos financieros y sea posible realizar el pago del laudo de fecha 8 de marzo del año 2011, dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero en el juicio laboral número 403/2008, por lo que deberá programar el cumplimiento de las obligaciones conforme al flujo de entradas y salidas de los recursos públicos.

**SEGUNDO.** En el caso de que los recursos disponibles no sean suficientes para pagar la condena establecida en el laudo; se deberá informar esta situación en términos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para que se autoricen las providencias que sean necesarias para hacer los pagos a los actores del juicio, dando prioridad a la implementación de mecanismos que permitan hacer los pagos con los ingresos propios del Ayuntamiento, entre los que se encuentran las medidas de austeridad y disciplina presupuestal, así como a los ajustes, traspasos y transferencias presupuestales, evitando en lo posible que otras autoridades ajenas al Ayuntamiento afecten la estabilidad de las finanzas municipales, por lo que una vez agotado todo lo anterior se podrá autorizar gestionar recursos extraordinarios a través de fuentes de financiamiento permitidos por la Ley, con el objeto de que el Ayuntamiento cumpla con su obligación institucional intransferible de pago dada su autonomía tributaria y presupuestal.

**TERCERO.** Se deberá informar al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero que el Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero, asume el compromiso de cumplir el laudo condenatorio dictado en el juicio laboral número 403/2008,



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

### 16 DE ABRIL 2026.



solicitándole que otorgue el tiempo prudente para implementar las estrategias y los mecanismos que permitan hacer los pagos con los ingresos propios, sin comprometer las participaciones fiscales y con esto contribuir en la estabilidad de las finanzas municipales.

Una vez discutido, analizado y habiendo llegado a dichos acuerdos se declara aprobado el punto en mención por mayoría.

**PUNTO NÚMERO CUATRO:** En el desahogo punto cuatro, es referente a Asuntos Generales.

Se dio oportunidad para asuntos generales, sin que se haya presentado asunto alguno.

**PUNTO CINCO:** En seguimiento con el orden del día, es el referente a la clausura de la Sesión Ordinaria, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, la Profra. Mercedes Carballo Chino, Presidenta Municipal Constitucional, da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio y para constancia legal, se levanta la presente, firmando al margen y al calce los integrantes del Honorable Cabildo y la Secretaria General del Ayuntamiento, que autoriza y da fe.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE  
ÁLVAREZ, GUERRERO  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027



Profra. Mercedes Carballo Chino  
Presidenta Municipal Constitucional



PRIMERA

Lic. Néstor Parra Rodríguez  
Primer Síndico



SEGUNDA  
SINDICATURA

Psic. Cristina Velazco Salazar  
Segunda Síndica



REGIDORÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS

Lic. Javier Lara Díaz  
Regidor de Desarrollo Urbano  
y Obras Públicas



REGIDORÍA DE  
SALUD PÚBLICA  
Y ASISTENCIA  
SOCIAL

Dra. Rosa Elena Chavelas Gutiérrez  
Regidora de Salud Pública y Asistencia  
Social



# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

## 16 DE ABRIL 2026.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, OAX. 2024-2027  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
  
**Lic. Francisco Javier García García**  
Regidor de Educación y Juventud

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, OAX. 2024-2027  
REGIDURÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS  
  
**Lic. Karan Acevedo González**  
Regidora de Cultura, Recreación y Espectáculos

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, OAX. 2024-2027  
REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS  
  
**Lic. Alfredo de la Cruz Guevara**  
Regidor de Asuntos Indígenas y Afromexicanos

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, OAX. 2024-2027  
REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
  
**C. Sebastiana Olán Aguilar**  
Regidora de Comercio y Abasto Popular

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, OAX. 2024-2027  
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES  
  
**Cap. Job Encarnación Cuenca**  
Regidor de Atención y Participación Social de Migrantes

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, OAX. 2024-2027  
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
  
**Lic. Guillermo López García**  
Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, OAX. 2024-2027  
REGIDURÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
  
**Arq. Jazmín Arzate Sánchez**  
Regidora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA, OAX. 2024-2027  
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL  
  
**Lic. Adelfa Marcelo Hernández**  
Regidora de Desarrollo Rural



# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

## 16 DE ABRIL 2026.

CHILAPA RENACE

REGIDOR DE FOMENTO AL EMPLEO

Psic. Felipe Hernández Emigdio  
Regidor de Fomento al Empleo

REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Lic. Violeta Xochiquetzal Miranda  
Castellanos  
Regidora de Equidad de Género

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Mayra Itzel Casarrubias Hernández  
Secretaria General

Esta hoja de firmas corresponde al acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero, de fecha dieciséis de abril de año dos mil veintiséis.

756 112 6122  
contacto@chilapadealvarez.gob.mx  
Av. José Ma. Andraca, Mesón de Zapata

CHILAPA RENACE